



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0327.-

QUILLON, Marzo 07 de 2014.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 86 de fecha 07.03.2014 de Directora Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 21.02.2014, que aprueba convenio con Fosis del Programa de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar;
3. Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 01 de Junio de 2012, nombra en la Planta Municipal a la señora Yanet S. Tobar González;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como Jefe de Unidad del Programa Acompañamiento Psicosocial y Programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar a la señora **YANET SOLANGE TOBAR GONZALEZ**, Rut [REDACTED] Titular en la Planta de Personal, Escalafón Profesional, Grado 11°, por el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIDECO
- CARPETA PERSONAL
- INTERESADA
- ARCHIVO SECMU